

Declaración de Cartagena

Reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 21 y el 24 de marzo de 1994, con motivo de la *Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales*, representantes de los gobiernos de las Américas, de las organizaciones, instituciones, y agencias regionales y subregionales gubernamentales y no gubernamentales, profesionales, profesores e investigadores de entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los primeros años del *Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales -DIRDN-*, compartieron varias reflexiones que se resumen en las siguientes conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas por todos los entes de la región y por los participantes de la Conferencia Mundial que se llevará a cabo en Yokohama, Japón, del 23 al 27 de mayo de 1994:

1. Los desastres en América Latina y el Caribe son un problema en aumento y su impacto es cada vez mayor debido a los estilos o modelos de desarrollo imperantes en la región. El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de peligros naturales.
2. En general, los esfuerzos de los países dentro del contexto del DIRDN se han dirigido principalmente a fortalecer el estudio de las amenazas naturales y a proponer soluciones técnicas, sin que hasta el momento se hayan logrado avances significativos en el sentido de que estas soluciones sean social, cultural o económicamente aplicables o apropiadas.
3. Aunque se han logrado avances importantes desde el punto de vista técnico, muchas de las soluciones propuestas bajo este enfoque en la región a menudo no han podido ser aplicadas en la realidad, debido a la restricción en los recursos disponibles y a la ignorancia de las racionalidades locales que permitan un manejo tecnológico alternativo de los mismos. En ocasiones las soluciones son rechazadas por las poblaciones debido a que no corresponden a su propia lectura del riesgo o a su imaginario acerca de los desastres.
4. La problemática de los desastres debería ser entendida como un problema aun no resuelto del desarrollo, en el sentido de que los desastres no son eventos de la naturaleza *per se* sino más bien situaciones que resultan de la relación entre lo natural y la organización y estructura de la sociedad. Las políticas de desarrollo urbano y regional, además de las políticas económicas y sociales sectoriales en general no tienen en cuenta la problemática de los desastres y en ocasiones están agudizando la vulnerabilidad. En pocos casos los conceptos de prevención y mitigación han sido debidamente considerados en la planificación del desarrollo de los países de la región.
5. La mayoría de los países de la región, tienen establecidos organismos o sistemas gubernamentales para la reducción de riesgos y preparativos para desastres que no han logrado resultados efectivos, debido a la falta de voluntad política y a que su enfoque se ha dirigido fundamentalmente hacia la respuesta y socorro en caso de emergencia y no hacia ejecución en forma sistemática y orgánica de acciones de prevención y mitigación. Estos organismos, en su mayoría, obedecen a modelos centralizados que no incorporan en forma adecuada los niveles locales del poder, como son los gobiernos locales, ni las organizaciones comunitarias u otras manifestaciones de la sociedad civil.
6. Dentro del contexto del DIRDN no se ha promovido, de manera explícita, que la prevención de desastres es una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible. En consecuencia, en la región, no ha existido una articulación efectiva entre actividades de prevención y mitigación

con las de la gestión y protección del medio ambiente; no obstante que para compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, es necesario dosificar y orientar la acción del hombre sobre el medio ambiente y viceversa.

7. No obstante las limitaciones antes mencionadas, la iniciativa del DIRDN ha tenido la virtud de despertar la atención y el interés de un amplio número de países, organismos internacionales y agencias donantes en la temática de los desastres. Como producto de esta iniciativa, diversos gobiernos, organizaciones e instituciones de la región han impulsado proyectos y programas que han empezado a dar resultados positivos en campos como el de la salud y la educación y en la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura productiva; así como en la formación de instituciones de carácter nacional y subregional y en la producción y difusión de información técnico-científica.

De acuerdo con lo anterior, los participantes de la *Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales*, se comprometen en el ámbito de su competencia a promover y seguir las siguientes recomendaciones:

1. Aprovechar al DIRDN como una ocasión o motivo no solo para atraer el interés de la ciencia y la tecnología, sino para lograr la voluntad político-administrativa y la aceptación por parte de la comunidad de propósitos que deben formularse fundamentalmente por los niveles locales y nacionales, en donde el nivel internacional debe jugar un papel facilitador, difusor y asesor de las actividades que se desarrollen por parte no solo de entes de carácter gubernamental sino, también, por otros componentes de la sociedad, quienes han liderado procesos exitosos de prevención de desastres.
2. Entendida la vulnerabilidad como un déficit del desarrollo y una cuenta negativa a nivel del medio ambiente, se requiere estimular una voluntad política que reconozca la reducción de la vulnerabilidad como un objetivo explícito de la planificación para el desarrollo sostenible y como un indicador dentro de la contabilidad de valores ambientales. Se debe impulsar la elaboración de técnicas de monitoreo y seguimiento de la acumulación territorial y social de vulnerabilidades como una herramienta fundamental para la prevención y mitigación de desastres.
3. Es necesario involucrar a las comunidades, con un criterio participativo, para profundizar el conocimiento acerca de la percepción individual y colectiva del desarrollo y del riesgo e investigar las características culturales y de organización de las sociedades, así como sus comportamientos y relación con el entorno físico y natural, que favorecen o impiden la prevención y la mitigación y que estimulan o limitan la preservación del ambiente para el desarrollo de las generaciones futuras; aspectos de fundamental importancia para poder encontrar medios eficientes y efectivos que logran reducir el impacto de los desastres en la región.
4. Es importante realizar estudios sobre desastres que integren lo social con lo técnico-científico y la sociedad civil con los organismos gubernamentales, con el fin de lograr traducir el trabajo de carácter tecnocrático en políticas efectivas de prevención y atención de desastres.
5. Dada la validez y trascendencia de lo cultural en torno a los desastres, deben fortalecerse y estimularse programas educativos para la población y esquemas de capacitación que permitan que los investigadores, planificadores, técnicos y funcionarios adquieran conocimientos heterogéneos adecuados a las distintas realidades de la región; esto con el fin de contribuir a impulsar la incorporación de la prevención en la cultura.
6. Dada la importancia del intercambio de experiencias y la necesidad de contar con la mayor cantidad de documentación posible, es necesario fomentar en la región la conformación de redes de instituciones y el acceso rápido a la información y documentación técnica y educativa

- disponible, ampliando los centros o mecanismos nacionales y regionales existentes con una perspectiva multidisciplinaria y con un enfoque multisectorial.
7. Se deben fortalecer los sistemas organizativos y administrativos de prevención y atención de desastres en la región adecuándose a la realidad de los desastres que se producen. Esto implica entre otras cosas: la descentralización de los entes gubernamentales responsables, la incorporación y participación de la sociedad civil y la adopción de un enfoque preventivo y no exclusivamente de atención de emergencias.
 8. Teniendo en cuenta que la ejecución y evaluación de proyectos nacionales y locales demostrativos de prevención y atención de desastres permiten comprobar en la práctica la eficiencia de los sistemas organizativos-administrativos y las técnicas utilizadas, se debe promover la recopilación y análisis de estas experiencias y técnicas como un paso para la generación de nuevos conocimientos y para la formulación y ajuste de las políticas de los países de la región y los organismos bilaterales y multilaterales.
 9. Es muy importante que los organismos, las agencias internacionales y los donantes dirección en apoyos no solamente para el socorro y los preparativos, sino también para estimular y facilitar la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias entre los países, las instituciones y los investigadores de la región, estimulando el intercambio de información, de técnicas y el desarrollo de procesos de apoyo y aprendizaje mutuo para la reducción, prevención y preparativos para desastres.
 10. Los parlamentarios de los países deben estimular la formación de comisiones parlamentarias para desastres y formular aspectos legales y políticos conducentes a crear o actualizar una legislación para la prevención, mitigación y respuesta así como el establecimiento de políticas y estrategias que hagan viable las iniciativas del DIRDN. Así mismo se recomienda que los ministros de relaciones exteriores jueguen un rol protagónico en la promoción y canalización de la cooperación internacional y entre los países con el mismo propósito.
 11. Las instituciones financieras de carácter global y regional deben establecer y aplicar políticas de financiamiento que apoyen las iniciativas de prevención y mitigación de desastres y alienten la incorporación de estos aspectos en los programas de desarrollo regional y nacional.

Cartagena de Indias, marzo 24 de 1994.

Tomado de: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia. Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales. Memorias Tomo III. *Declaración de Cartagena*. 1994